

ACTA SESION ORDINARIA N°42
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

OTROS ASISTENTES

Sr. Jaime Rojas Administrador Municipal
 Sr. Belmar Franciso Director de Administración y Finanzas
 Sr. Esteban Barrera SECPLA
 Dr. David Godoy Director Departamento de Salud

TABLA

- 1.- Lectura acta Sesión Ordinaria N°40.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación costos de mantención proyecto "Adquisición de sistema de CCTV- IP LO ESPEJO 2013" COD.IDI: 30182723 (Secretaría Comunal de Planificación).
- 5.- Aprobación otorgamiento bonificaciones de la Ley N°20.649 a don Juan Aguad Kunkar, Juez de Policía Local (Dirección de Administración y Finanzas).
- 6.- Aprobación Asignación Transitoria Municipal 2014 (Departamento de Salud).
- 7.- Aprobación de Cometidos Honorarios para Salud 2014 (Departamento de Salud).
- 8.- Incidentes.

1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°40.

No se presentan observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

No hay.

3.- CUENTAS.

No hay.

4.- APROBACION COSTOS DE MANTENCION PROYECTO "ADQUISICION DE SISTEMA DE CCTV- IP LO ESPEJO 2013" COD.IDI: 30182723 (Secretaría Comunal de Planificación).

SR. BARRERA

El proyecto cuenta ya con preadmisibilidad, y una de las observaciones del Gobierno Regional es que el Concejo Municipal apruebe los costos de mantención.

9:33 HRS. SE INTEGRA A LA SESION EL SR. ALCALDE.

Este proyecto se enmarca dentro de las políticas comunales de la actual administración, contenidas en el PLADECO, que dicen relación con la delincuencia y prevención del delito.

En ese contexto se confeccionó el proyecto en comento, para la adquisición de 30 cámaras de seguridad, que aumentaría las que actualmente tiene el Municipio, que son 10 cámaras, quedando con 40 cámaras distribuidas en distintos puntos de la Comuna, los cuales muestra a los Sres. Concejales en un plano comunal, ubicaciones determinadas conjuntamente el Municipio, Carabineros y PDI, cámaras conectadas a una central de monitoreo que será ubicada en la 11ª Comisaría de Carabineros, operadas por personal contratado por el Municipio, y supervisada toda la operación por Carabineros, señala que el personal que se contratará, por acuerdo con Carabineros, se trata de, precisamente, Carabineros en retiro, quienes poseen la experticie necesaria para desarrollar esta labor.

El total de la ejecución de este proyecto, es de \$484.000.000.-, que involucra la instalación de 30 cámaras, más una central de monitoreo. Se trata de cámaras con tecnología de punta y con sistema antivandálico.

*** Se produce una ronda de consultas por parte de los Sres. Concejales, que son atendidas tanto por el representante de la SECPLA como por el Sr. Administrador Municipal.

El Concejo en pleno concuerda en felicitar esta iniciativa, altamente necesaria para mejorar la calidad de vida de los vecinos de la Comuna, que se ven afectados a diario por hechos delictivos y problemas generados por el tráfico de drogas y consumo de alcohol.

Si bien algunos de los Sres. Concejales no son partidarios de tener cámaras en la vía pública, porque ésto atenta a la privacidad de las personas, concuerdan en que se trata de algo necesario para bajar la delincuencia en Lo Espejo.

Además, destacan que este proyecto debe ir aplicado por una política comunal de seguridad pública.

ACUERDO N°132:

ACUERDASE aprobar costos de mantención de proyecto denominado "**Adquisición de Sistema de CCTV- IP Lo Espejo 2013**", Código 30182723, según los antecedentes presentados por la Secretaría Comunal de Planificación, señalados en el N°1 de los Vistos, los cuales se adjuntan y se entienden incorporados en el presente acuerdo.

Lo anterior por Acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

5.- APROBACION OTORGAMIENTO BONIFICACIONES DE LA LEY N°20.649 A DON JUAN AGUAD KUNKAR, JUEZ DE POLICIA LOCAL (Dirección de Administración y Finanzas).

SR. BELMAR

La ley de retiro voluntario permite entregar una bonificación adicional al momento del retiro de funcionarios que cumplan con los requisitos establecidos, la cual debe ser aprobada por el Concejo, caso en el que se encuentra el Sr. Aguad.

*** Los Sres. Concejales expresan su posición favorable para esta

solicitud, a la vez que se refieren a la encomiable labor realizada en la Comuna por este funcionario, por tantos años.

ACUERDO N°133:

ACUERDASE aprobar otorgamiento de bonificación complementaria por retiro voluntario que establece la Ley N°20.649 que "Otorga a los funcionarios Municipales que indica una Bonificación por Retiro Voluntario y una Bonificación Adicional", a don Juan Aguad Kunkar, Juez de Primer Juzgado de Policía Local de Lo Espejo, conforme a los fundamentos presentados por el Director de Administración y Finanzas los cuales se encuentran consignados en el acta respectiva.

Lo anterior por Acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

6.- APROBACION ASIGNACION TRANSITORIA MUNICIPAL 2014 (Departamento de Salud).

DR. GODOY

Explica que esta asignación obedece al Art. 45 de la Ley 19.378, y se trata, en la práctica, de una continuidad, ya que es exactamente la misma aplicada el año 2013, por supuesto con el reajuste correspondiente a diciembre del 2013.

ACUERDO N°134:

1° ACUERDASE otorgar una "**Asignación Transitoria Municipal 2014**" a los funcionarios que se desempeñen en los Servicios de Atención de Urgencias (S.A.P.U.), en los Centros de Salud Municipal de Lo Espejo, en los Centros Especializados de Salud Mental y en la entidad administradora de salud, según el detalle de los artículos 1°, 2°, 3° y 4° del documento individualizado en el Vistos N°1 del presente acuerdo.

2° ACUERDASE que la presente asignación transitoria será otorgada por este municipio desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014, o mientras se considere necesaria para el servicio.

Lo anterior por Acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el alcalde don Miguel Bruna Silva.

7.- APROBACION DE COMETIDOS HONORARIOS PARA SALUD 2014 (Departamento de Salud).

SR. ALCALDE

No habiendo consultas, somete a votación.

ACUERDO N°135:

ACUERDASE aprobar "**Cometidos de Honorarios para Salud 2014**", elaborados por el Departamento de Salud Municipal, contenidos en el documento señalado en el Vistos N°1, el cual se adjunta y se entiende incorporado al presente acuerdo.

Lo anterior por Acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el alcalde don Miguel Bruna Silva.

8.- INCIDENTES.

SR. SOTO

Solicita se le informe respecto a las medidas tomadas con una funcionaria de

Alcaldía, a la cual se le entregó ayuda por haber sufrido un incendio, la cual debería haber devuelto por no corresponderle, funcionaria que además no tuvo un buen comportamiento ante esta situación.

En algunas oportunidades, en su calidad de Concejal, ha recurrido a funcionarios municipales para solicitar el retiro de escombros del domicilio de alguna familia necesitada, menciona esto porque debió hacerlo una vez más, y la respuesta de la funcionaria a cargo fue que había recibido la orden que todo este tipo de eventualidades debían pasar por Alcaldía, producto de que un funcionario había informado en Alcaldía que a los Concejales se les estaban haciendo favores respecto al tema.

SR. ALCALDE

En el próximo Concejo Ordinario se le entregará la información requerida. En cuanto a la orden respecto a la solicitud de retiro de escombros, esto no es efectivo, por lo que averiguará de qué se trata. Comenta que se está fiscalizando muy bien este tema, ya que hay algunos abusos por parte de la población.

SRA. HENRIQUEZ

Plantea la situación que están viviendo las familias que residen en la obra de ladrillos, ya que los fines de semana quedan sin agua y además dicen que el agua que el Municipio les lleva está sucia. Ellos manifiestan poder instalar una matriz de agua potable. Además a esto se suma mal trato que han recibido de parte de funcionarios municipales, que les han representado la ayuda que se les ha entregado. Le molesta la actitud de los funcionarios, que no han tenido acuciosidad en su trabajo, y que han manifestado resentir la labor que ella hace en el tema vivienda para ayudar a vecinos de la Comuna, todo lo cual no tiene inconvenientes en conversar con ellos.

SR. ALCALDE

Clarifica que se está ayudando en forma permanente a estas familias, que están en contacto directo con el Administrador Municipal. Un tema primordial es que el terreno es de propiedad de SERVIU, por tanto el Municipio no puede hacer ningún tipo de inversión en él, como sería instalar el agua potable.

Ha tenido especial preocupación que no les falte el agua, incluso los fines de semana y para los días feriado de las fiestas de fin de año. Comenta que, lamentablemente, ha visto niños de dicho campamento echando tierra al estanque de agua.

SERVIU está haciendo acciones para poder instalar el arranque de agua potable, tema del cual el Municipio está preocupado y se están haciendo gestiones a cargo del Administrador Municipal.

SR. SOTO

Consulta sobre la agresión recibida por 3 funcionarios municipales.

SR. ROJAS

Informa que se contactó con el Mayor de Carabineros, se trató de un acto delictual.

SR. SOTO

Se acercaron a él algunas personas para consultarle si era efectivo que en el Campamento Las Turbinas, donde se va a construir el parque, se construiría una muralla divisoria a las casas colindantes, y que se les está prometiendo que si no quieren la muralla colindante, van a tomar 2 m. adicionales hacia el parque. Entiende que son Concejales los que han hecho estos planteamientos.

SR. LAGOS

Consulta qué información se tiene respecto de una supuesta agresión por parte de un profesional a otro, del Centro de Salud Pueblo de Lo Espejo.

SR. ALCALDE

Indica que una vez recibidos los antecedentes se tomarán las medidas que corresponda.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:47 HRS.